

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 8 de octubre de 2025

Nota DA N° 390/2025

Señora:

LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del **Contrato N° 17/2024**, adjudicado mediante la *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Servicio de Organización y Gestión de Eventos" ID N° 453.374*, a los efectos de solicitar su conformidad para la ampliación de vigencia de dicho contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026, considerando que el vencimiento del mismo se encuentra próximo, conforme a lo estipulado en la Adenda N° 02.

La extensión del plazo de vigencia por el ejercicio 2026, deberá ser resuelta por acto administrativo e instrumentarse mediante una Adenda, a ser suscrita antes del vencimiento del plazo, por tanto, se solicita su respuesta en la brevedad posible, a fin de iniciar los trámites administrativos pertinentes, conforme a las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Abg. GUSTAVO RIQUELME, Director

Dirección Administrativa

Elaborado por: Graciela Sequeira

Verificado por: Gabriela Rivaldi Ortiz

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección Administrativa – Oliva N°479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595 21) 448 662 (595 21) 449-505 -- Correo: direccion.administrativa@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM DPN° 402 /2025

A : **Gustavo Riquelme**, director
Dirección Administrativa

DE : **Lourdes Lovera**, directora
Dirección de Protocolo



FECHA : 02 de octubre de 2025

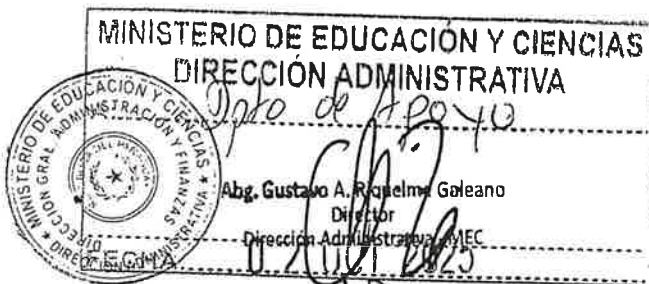
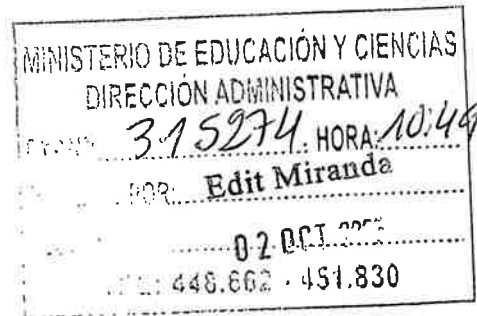
Ref. : Solicitar ampliación de fecha de la vigencia del contrato
- Servicio de Organización y Gestión de Eventos".

En respuesta al Memorándum DAGA N° 894/2025, con Expediente N° 304.555, se solicita de sus buenos oficios a los efectos de iniciar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación de la vigencia del contrato mencionado, de **enero a diciembre de 2026**, a fin cumplir a cabalidad con las actividades previstas en la agenda del Sr. Ministro.



Atentamente.

V°B°
Aníbal Zapattini, director general
Dirección General de Gabinete



Elaborado por: María Jara

Revisado por: Lourdes Lovera

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.